

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "PANALCOWORKING CIA. LTDA." CELEBRADA EL 03 DE ABRIL
DEL 2017**

En la ciudad de Samborombón, a los tres días del mes de Abril del dos mil diecisiete, a las catorce horas, en la Sala de Reuniones de la compañía ubicada en Km. 1.5 vía Samborombón, Edificio Del Portal, Piso 3, oficina 305, se reúnen los socios: la Señora María Cristina Florido Vilaseca, por sus propios derechos, como propietaria de 280 participaciones; y el Señor Martín Sebastián Romero Monge, por sus propios derechos, como propietario de 120 participaciones. Todas las participaciones iguales acumulativas e indivisibles son de un valor de \$ 1,00 cada una.

Presidió la sesión como Presidente Ad-Hoc la Señora María Cristina Florido Vilaseca, y actuó como Secretario el Señor Martín Sebastián Romero Monge, Socio de la Compañía.

Al tener de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, el Secretario Ad-Hoc procedió a elaborar la lista de asistentes a la presente Junta y en virtud de que se encontraba en ella la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de USD \$ 400,00, los socios de PANALCOWORKING CIA. LTDA. se acogieron a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías y aceptaron constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Socios, así como en conocer y resolver los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación del informe de Gerente General por el año terminado al 31 de diciembre del año 2016.
2. Conocimiento y Aprobación del informe del Comisario por el año terminado al 31 de diciembre del año 2016.
3. Conocimiento y Aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2016;
4. Conocimiento y Resolución sobre el destino de las utilidades del año 2016.

Orden del día que es aprobado por unanimidad de votos del capital social concurrente, sin existir votos en contra, ni nulos, ni blancos, ni abstenciones, procediendo a realizar el enlistamiento de ley.

PUNTO UNO.- Se pasó a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el Gerente General de la compañía, y da lectura al informe de su administración por el año terminado al 31 de diciembre del 2016. Leído el informe y luego de responder preguntas y dar las correspondientes explicaciones por parte del Gerente General, el informe resulta aprobado por unanimidad por estar acorde con las políticas económicas y administrativas de la empresa.

PUNTO DOS.- El secretario de la Junta procede a dar lectura del Informe de Comisario por el año terminado al 31 de diciembre del 2016. Luego de analizado, el informe resulta ser aprobado por unanimidad.

PUNTO TRES.- El Gerente General tomó la palabra para poner en conocimiento de la Junta los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2016, realizando las explicaciones y comentario del caso. De manera especial, el Gerente General, puso en conocimiento de la junta que se ha producido una utilidad de \$ 3,67, valor al que ya se le han realizado las deducciones correspondientes a la reserva legal, al impuesto a la renta, conforme lo establece la Ley.

Una vez conocido el contenido de dichos Estados Financieros, la Junta resolvió unánimemente aprobarlos en su totalidad.

PUNTO CUATRO.- En cuanto al destino de las utilidades el Presidente propuso a la Junta que el valor obtenido como utilidad, se repartiera en calidad de dividendos a los socios, en proporción a la cantidad de sus acciones en el capital social pagado de la Compañía, dichos dividendos se deberán pagar de acuerdo al grado de liquidez de la Compañía. La Junta resolvió unánimemente aprobar lo propuesto por el Presidente.

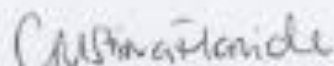
No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta declara concluida la sesión, siendo las dieciséis horas con treinta minutos, concediendo un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, fue leída ante los Socios presentes y firmada por todos en señal de aprobación.



Maria Cristina Florido Vilaseca
Presidente Ad-Hoc



Martin Sebastián Romero Monge
Secretario



Maria Cristina Florido Vilaseca
Socio



Martin Sebastián Romero Monge
Socio